

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD, EN LA QUE SE CORRIGE ERROR EN LA RESOLUCIÓN N.º 1600/2019, DE 17 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE AUTORIZAN PLANES DE FORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2019-2020.

Advertido error en la Resolución n.º 1600/2019, de 17 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad (DGOIC), por la que se autorizan Planes de Formación de centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, sostenidos con fondos públicos, durante el curso escolar 2019-2020.

A tenor de lo que se dispone en el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, referente a la rectificación de errores, que dice que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En el punto Primero, donde dice:

Nº	CÓDIGO	EXPEDIENTE	CENTRO	CEP
10	38009059	M.045186/2019-01	CEIP EL ROQUE	LA PALMA
267	38005704	E.044929/2019-01	CEIP ISABEL LA CATÓLICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
420	35006758	E.044776/2019-01	CEIP LA GARITA	TELDE
439	35000720	E.044757/2019-01	CEIP SAN JUAN	TELDE

Debe decir:

Nº	CÓDIGO	EXPEDIENTE	CENTRO	CEP
10	38009151	M.045186/2019-01	CEIP EL ROQUE	LA PALMA
267	35001281	E.044929/2019-01	CEIP ISABEL LA CATÓLICA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
420	35010002	E.044776/2019-01	CEIP LA GARITA	TELDE
439	35006473	E.044757/2019-01	CEIP SAN JUAN	TELDE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/10/2019 - 14:48:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 1616 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 22/10/2019 13:41:03	Fecha: 22/10/2019 - 13:41:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sdb3JFetKHTp2ddkgNu8fhr1FfTaJgC_	 
El presente documento ha sido descargado el 22/10/2019 - 13:41:09	